¡DEFENDAMOS MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

---

---------- CEDULA----------

---

Siendo las 15:00 horas del cuatro de noviembre de dos mil veintiséis en Mexicali, Baja California, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal de Baja California, el Resumen de la Sentencia de diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis dictada dentro del expediente PS-04/2025 por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California".----------

---

---

---

---

Lo anterior para dar publicidad a la misma, para los efectos legales a los que haya lugar----------

---

---------- DOY FE.

ATENTAMENTE

SECRETARIO GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE BAJA CALIFORNIA.

## Resúmen de la sentencia

## DIRIGIDO A LAS MUJERES MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA

Mediante sentencia de diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, dictada en el expediente PS-04/2025, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, determinó la existencia de violencia política en razón de género por parte del Partido Acción Nacional, derivado de la omisión de entregar la totalidad del 50% (cincuenta por ciento) del financiamiento obligatorio para eventos de campaña destinado en favor de sus candidaturas mujeres, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Baja California.

Lo anterior, pues se advirtió que únicamente se otorgó el 34.8% (treinta y cuatro punto ocho por ciento), omitiendo entregar el 15.20% (quince punto veinte por ciento), lo que asciende a la cantidad de $661,169.13 (seiscientos sesenta y un mil, ciento sesenta y nueve pesos 13/00 moneda nacional).

En la resolución se consideró que dicha omisión generó desigualdad en perjuicio de sus candidatas mujeres en cuanto al desarrollo de sus campañas, en comparación con sus candidaturas destinadas para hombres, por lo cual se configura violencia política en razón de género al menoscabar el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres por restringir su participación en la contienda electoral.